FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDIO

NIT: 860.007.538-2
DIRECCIÓN: KM 3 5 VIA ARMENIA LA TEBAIDA
TELEFONO: 7368999
ARMENIA - QUINDIO
COLOMBIA

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA.

CUFE:99ba83cd2e49d6b7e713dba9a2e508ca3d0195c40272365b0ee864e7660234f12f773b4186c696c904dc9d73caf62e71

EXPEDIDA A:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800.215.807-2
CRA 59 # 26 - 60
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	**AS5000020064**
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	2019-12-03 14:32:59
MONEDA:	COP
IMPORTE:	330.329.628,00
T.R.M.	

CONDICIONES DE PAGO: PAGO 45 DIAS FECHA DE FACTURA
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-01-17
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
65040103	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 9	1,00	UN	0.00	264.369.450,00	264.369.450,00
65040103	ADMINISTRACION	1,00	UN	0.00	44.942.806,00	44.942.806,00
65040106	ADMINISTRACION (BASE GRAVABLE IVA - UT)	1,00	UN	19.00	13.218.473,00	13.218.473,00
65040103	IMPREVISTOS	1,00	UN	0.00	5.287.389,00	5.287.389,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: SI
RADICACION 105357 04/12/2019 03:17:36 pm
REFERENCIA CUENTA POR PAGAR
DEPENDENCIA GRUPO CUENTAS POR PAGAR
ORDEN DE PAGO NO 20127

Moneda:COP
Beneficiario:FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Código Swift:
IBAN / Número de Cuenta:0560479469999193
Nombre del Banco:BANCO DAVIVIENDA S.A.
Dirección del Banco:Avenida el Dorado No. 68 C -61
Ciudad:Bogotá
Código ABA:51

CONTRATO N° 00498-2018

OBSERVACIONES:
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 9, CORRESPONDE AL MES DE ABRIL DE 2019, CONTRATO N° 00498 DE 2018. MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SUB TOTAL	$	327.818.118,00
IVA 19,00%	$	2.511.510,00
TOTAL	$	330.329.628,00
(-) ANTICIPOS	$	
NETO A PAGAR	$	330.329.628,00

SON: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 COP

No. CUENTA BANCARIA:
CORREO ELECTRÓNICO: gloria.melo@cafedecolombia.com

FIRMA AUTORIZADA	RECIBIDA POR:	ACEPTADA POR:
	FECHA:	FECHA:

Resolución DIAN No.18763001937222 de 25-11-2019 Rango de Numeración de AS 5000020001 al AS 5000040000 Vigencia 25-11-2021
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA. NO SUJETO A RETENCIÓN. RESPONSABLE DE IVA. GRAN CONTRIBUYENTE. AGENTE RETENEDOR IVA.
DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 73 NO. 8 - 13 BOGOTÁ - COLOMBIA.

DOCUMENTO INTERNO No. 5000020064

Fecha Validación DIAN: 2019-12-03 02:31:16-05:00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-4-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 4 (Mes) 2019 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDÍO

ACTA PARCIAL DE OBRA No- 9 (Indique el número del acta)

ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. _____ (Indique el número del acta)

ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. _____ (Indique el número del acta)

VALOR BÁSICO ACTA: $ 330.329.628

PERIODO MES: 01 al 30 de Abril de 2019

	Mes	Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR			NOMBRE DE QUIEN APRUEBA			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL			NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TEC NICO DE PROYECTO	28-11	19	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	Alvaro Polania Ricardo Corredor		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	28-11	19	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS AL CONTRATISTA POR LA UNIDAD EJECUTORA PARA RADICACIÓN EN VENTANILLA			NOMBRE DE QUIEN RECIBE			

Para la autorización de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad

AUTORIZACION DE PAGO

CONTRATO No : 498 DE 2018 NIT. 860.007.538-2

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONTRATISTA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

De acuerdo con la facultad otorgada, el Jefe de la Dirección Técnica, Ingeniero RICARDO A. CORREDOR PARRA autoriza el pago a favor del contratista FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS por valor de : $ 330.329.628 Letras: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SEISCIENTOS VENTI OCHO PESOS MCTE

(Indicar el ordenador del pago) (Indicar el nombre del contratista de Obra)

Correspondiente al acta No. 9 del periodo 01 de Abril de 2019 al 30 de Abril de 2019 y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal adjunto.

Firma:
Nombre: HERNAN BARRETO AGUDELO
Matrícula No. 63202-13454 QND
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: ALFONSO MEZA PATIÑO
Matrícula No. 63202-09691 QND
DIRECTOR TERRITORIAL

Firma:
Nombre: ALVARO POLANIA RIVERA
Matrícula No. 63202-26140 QND
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO

Firma:
Nombre : RICARDO A. CORREDOR PARRA
Matrícula No. 01106-0831
ORDENADOR DEL PAGO

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 498 - 2018

		%	TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	[ ]	_____	ACTA DE OBRA	[X]	9	01/04/19-30/04/19
PAGO ANTICIPADO	[ ]	_____	ACTA DE INTERVENTORIA	[ ]	_____	_____
			ACTA DE AJUSTE	[ ]	_____	_____
DESEMBOLSO	[ ]	_____	PRESTACION DE SERVICIOS	[ ]	_____	_____
			OTRO	[ ]	_____	_____
			CUAL? _____		_____	_____

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO: 418	RUBRO No.005-2402-0603-2018-130101-0001	RECURSO No. A6300	VALOR AFECTADO	$ 330.329.628
No. COMPROMISO: _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO_____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	$ -
			TOTAL ACTA	$ 330.329.628

ING . HERNAN BARRETO AGUDELO
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Matricula No: 63202-13454 QND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-4-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 19 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de la Red terciaria y Ferrea

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

ACTA N°: 9

ACTA FINAL: SI [ ] NO [X] (Indicar con una X)

VALOR BÁSICO ACTA: $ 300,329,828.00

MES: ABRIL DE 2019

CONTRATO No: 0496 DE 2018 (indique número y año)

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017."

CONTRATISTA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 40QND9 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 0825 de 2018

INTERVENTOR: COPEBA LTDA

PLAZO INICIAL: hasta diciembre 31 de 2018 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: ONCE MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 8 de agosto de 2018 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENT: 7 de julio de 2019 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACI: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 5,419,238,921.23 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incl

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 5,419,238,921.23

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 01 DE ENERO DE 2019 Última de fecha 02		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PRIMER TRAMO PIJAO-ALTO DE GUACAS CONDICIONES INICIALES														
				ALISTAMIENTO DE VÍA										
		310.1		CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	1,817.06	737.0766340	1,339,312.47						
				PLACA HUELLA										
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	862.85	141,974.6950900	122,502,156.85						
			200.2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	0.62	176,636.2903000	109,514.50						
		310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	5,752.30	737.0777860	4,239,892.55						
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	1,725.69	63,064.9285560	108,830,516.56						
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	kg	63,333.66	3,198.7140536	202,586,266.32						
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	932.39	632,003.1830100	589,273,447.81						
			630.7 - P	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) CICLOPEO	m3	175.88	432,395.1821600	76,049,664.64						
				ALCANTARILLAS										
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	994.24	63,064.9285560	62,701,874.57						
		663.1		TUBERÍA DE PLASTICO TIPO PVC 36"	ml	96.00	774,971.8058000	74,397,293.36						
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	345.80	141,974.6950900	49,095,454.97						
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	240.80	632,000.6553600	152,185,760.22						
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	Kg	22,490.88	3,198.7138115	71,941,888.49						
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	307.20	95,899.7851200	29,460,413.99						
				ESTRUCTURAS DE CONTENCION										
		600.2.2		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	m3	1,535.19	139,490.6452550	214,144,643.69						
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	960.92	95,899.8849100	92,152,117.41						
		621.1.1		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1 M	ml	47.50	456,132.8578000	21,666,310.75						
		621.5.1		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO EXTERIOR 1,50 M, EN CONCRETO	ML	47.50	413,052.4414000	19,619,990.97						
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	m3	385.78	631,994.1129600	243,798,048.67						
			630.5 - P	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	20.46	425,418.3420000	8,704,059.38						
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	Kg	31,113.90	3,198.7138115	99,524,481.66						
		663.1-2"		TUBERIA PERFORADA EN PVC DE 2''	ml	277.20	16,501.8058400	4,574,300.58						
		673.1.2		GEOTEXTIL TIPO T-2400 O SIMILAR TEJIDO	m2	418.29	7,374.4676400	3,084,866.07						
		673.2		MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	15.43	110,396.0515000	1,703,442.09						
				APUS PREVISTOS MODIFICADOS POR PRECIO Y CANTIDAD										
				ALISTAMIENTO DE VÍA						**1,376,750.00**				**1,376,750.00**
		310.1		CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	1,817.06	757.68	1,376,750.02	1,817.06	1,376,750.00			1,817.06	1,376,750.00
				PLACA HUELLA						**1,037,390,010.00**		**86,499,960.00**		**357,454,102.00**
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	987.97	137,725.46	136,068,622.72	987.97	136,068,623.00	61.50	8,470,116.00	342.05	47,108,994.00
			200.2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	0.62	177,403.13	109,969.94	0.62	109,990.00			0.59	104,667.00
		310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	6,965.53	757.68	5,277,842.77	6,965.53	5,277,843.00			6,304.00	4,821,876.00
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	935.18	126,638.53	118,429,820.49	935.18	118,429,820.00	12.76	1,615,908.00	351.54	44,518,509.00
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	kg	60,008.44	3,693.14	221,619,570.10	60,008.44	221,619,570.00	5,785.70	21,367,400.00	18,672.30	68,959,418.00
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	961.56	488,216.21	469,449,178.89	961.56	469,449,179.00	95.78	46,761,349.00	310.99	151,781,538.00
			630.7 - P	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) CICLOPEO	m3	195.75	441,405.80	86,405,185.35	195.75	86,405,185.00	18.77	8,285,187.00	90.98	40,159,100.00
				ALCANTARILLAS						**388,618,258.00**		**30,218,979.00**		**155,861,158.00**
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	894.24	126,638.53	113,245,239.07	894.24	113,245,239.00	87.19	11,041,613.00	526.39	66,661,295.00
		663.1		TUBERÍA DE PLASTICO TIPO PVC 36"	ml	96.00	778,685.45	74,561,803.20	96.00	74,561,803.00	13.00	10,095,911.00	71.50	55,533,009.00
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	251.52	137,725.46	34,640,707.70	251.52	34,640,708.00	7.00	964,078.00	80.56	11,095,163.00
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	190.52	488,216.21	93,014,952.33	190.52	93,014,952.00			4.49	2,192,091.00
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	Kg	14,341.32	3,693.14	52,964,502.64	14,341.32	52,964,503.00	813.15	3,003,077.00	1,132.15	4,181,189.00
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	207.19	97,451.87	20,191,052.95	207.19	20,191,053.00	52.47	5,113,300.00	166.22	16,199,450.00
				ESTRUCTURAS DE CONTENCION						**826,301,259.00**		**28,655,913.00**		**194,866,554.00**
		600.2.2		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	m3	990.00	175,309.40	173,556,306.00	990.00	173,556,306.00	29.45	5,162,562.00	291.41	51,086,913.00
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	614.01	97,451.87	59,836,422.70	614.01	59,836,423.00	77.99	7,600,271.00	77.99	7,600,271.00
		621.1.1		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1 M	ml	30.00	467,668.57	14,030,057.10	30.00	14,030,057.00			18.00	8,418,035.00
		621.5.1		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO EXTERIOR 1,50 M, EN CONCRETO	ML	6.96	510,075.97	3,550,128.75	6.96	3,550,129.00			5.09	2,596,287.00
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	m3	381.06	486,216.21	186,039,668.98	381.06	186,039,669.00	18.28	8,924,592.00	104.10	50,823,307.00
			630.5 - P	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	36.05	428,569.57	15,449,933.00	36.05	15,449,933.00	1.30	557,140.00	20.56	8,811,390.00
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	Kg	28,404.76	3,693.14	104,902,755.35	28,404.76	104,902,755.00	1,002.31	3,701,671.00	12,081.07	44,617,083.00
		663.1-2"		TUBERIA PLASTICA TIPO PVC, PERFORADA PVC DE DIAMETRO 2''	ml	69.77	16,529.27	1,153,247.17	69.77	1,153,247.00				
		673.1.2		GEOTEXTIL TIPO T-2400 O SIMILAR TEJIDO	m2	21,759.38	7,379.05	160,563,552.99	21,759.38	160,563,553.00	36.35	260,849.00	803.46	5,928,771.00
		673.2		MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	965.75	111,021.68	107,219,187.46	965.75	107,219,187.00	4.04	448,528.00	134.97	14,984,597.00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	M-INTER-000-24-4-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 19 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de la Red terciaria y Ferrea

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

ACTA Nº: 9

ACTA FINAL: SI [ ] NO [X] (Indicar con una X)

VALOR BÁSICO ACTA: $ 330,328,628.00

MES: ABRIL DE 2019

CONTRATO No: 0498 DE 2018 (Indique número y año)

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017."

CONTRATISTA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 40QN09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 0825 de 2018

INTERVENTOR: COPEBA LTDA

PLAZO INICIAL: hasta diciembre 31 de 2018 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: ONCE MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 8 de agosto de 2018 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENT: 7 de julio de 2019 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACI (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) $ 5,419,238,921.23 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incl

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 5,419,238,921.23

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 01 DE ENERO DE 2019 Última de fecha 02 CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	VALOR
SEGUNDO TRAMO ALTO DE GUACAS-GENOVA - CONDICIONES INICIALES														
				ALISTAMIENTO DE VÍA										
		310.1		CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	4,695.57	737.0779880	3,461,001.29						
				PLACA HUELLA										
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	771.83	112,905.7475350	87,144,043.12						
		200.2		DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	0.55	178,112.7400000	97,962.01						
		310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	5,145.50	737.0777880	3,792,833.75						
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	1,543.65	63,064.9285500	97,350,176.96						
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	kg	56,652.71	3,198.7136984	181,215,799.53						
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	834.04	631,998.5003300	527,112,029.22						
			630.7 - P	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) CICLOPEO	m3	157.32	403,764.0220000	63,520,155.94						
				ALCANTARILLAS										
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	497.12	63,064.9285500	31,350,837.28						
		663.1		TUBERÍA PLASTICA TIPO PVC 36"	ml	48.00	774,971.8058000	37,198,646.68						
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	172.80	112,906.4799300	19,510,239.56						
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	120.48	631,581.0102000	76,092,580.11						
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	Kg	11,245.44	3,198.7136110	35,970,944.24						
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	153.60	95,899.7851000	14,730,206.99						
				ESTRUCTURAS DE CONTENCION										
		600.2.2		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	m3	1,473.65	139,491.1874300	205,561,198.36						
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	922.35	95,899.7851100	88,453,166.80						
		621.1.1		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1 M	ml	45.00	456,132.8580000	20,525,978.61						
		621.5.1		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO EXTERIOR 1,50 M, EN CONCRETO	ml	45.00	413,052.4416000	18,587,359.87						
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	370.32	632,000.6653500	234,029,846.38						
			630.5 - P	CONCRETO RESISTENCIA 17.5MPA (E)	m3	19.64	425,391.1293000	8,354,681.78						
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	Kg	29,865.00	3,198.7138115	95,529,587.98						
		663.1-2"		TUBERIA PLASTICA TIPO PVC, PERFORADA PVC DE DIAMETRO 2"	ml	268.00	16,501.8058200	4,422,483.96						
		673.1.2		GEOTEXTIL TIPO T-2400 O SIMILAR TEJIDO	m2	401.50	7,374.4676500	2,960,848.75						
		673.2		MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	14.88	110,383.7540000	1,642,510.26						
				APUS PREVISTOS MODIFICADOS POR PRECIO Y CANTIDAD										
				ALISTAMIENTO DE VÍA						**3,423,562.00**		**379,598.00**		**2,463,218.00**
		310.1		CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	4,518.48	757.68	3,423,561.93	4,518.48	3,423,562.00	501.00	379,598.00	3,251.00	2,463,218.00
				PLACA HUELLA						**1,026,464,749.00**		**51,564,181.00**		**171,370,266.00**
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	930.74	158,981.62	147,991,331.00	930.74	147,991,331.00	324.00	51,412,845.00	496.11	78,723,539.00
		200.2		DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	0.60	193,523.25	116,113.95	0.60	116,114.00			0.35	67,733.00
		310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	6,513.25	757.68	4,934,959.26	6,513.25	4,934,959.00	200.00	151,536.00	5,554.00	4,208,155.00
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	1,062.32	147,594.68	156,792,780.46	1,062.32	156,792,780.00			998.74	88,370,839.00
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	kg	56,642.16	3,693.14	209,187,426.78	56,642.16	209,187,427.00				
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	770.12	549,783.63	423,399,369.14	770.12	423,399,369.00				
			630.7 - P	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) CICLOPEO	m3	187.65	449,465.86	84,342,268.63	187.65	84,342,269.00				
				ALCANTARILLAS						**265,988,975.00**		**63,306,426.00**		**165,246,076.00**
		600.1.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	641.36	147,594.68	94,661,323.96	641.36	94,661,324.00	232.00	34,241,996.00	498.51	73,577,424.00
		663.1		TUBERÍA PLASTICA TIPO PVC 36"	ml	66.00	776,685.45	51,261,239.70	66.00	51,261,240.00	18.00	13,980,338.00	48.00	37,280,902.00
			320.2 - P	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	m3	73.80	158,681.62	11,710,703.56	73.80	11,710,704.00	5.00	793,408.00	73.40	11,647,231.00
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	109.70	549,783.63	60,311,264.21	109.70	60,311,264.00	13.33	7,328,616.00	34.90	19,187,449.00
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	Kg	8,117.45	3,693.14	29,978,879.29	8,117.45	29,978,879.00	1,179.42	4,355,783.00	3,030.43	11,191,802.00
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	153.60	117,614.35	18,065,564.16	153.60	18,065,564.00	22.16	2,606,334.00	105.10	12,361,268.00
				ESTRUCTURAS DE CONTENCION						**562,736,413.00**		**$ 5,744,194.00**		**126,806,936.00**
		600.2.2		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	m3	957.63	196,265.56	187,949,788.22	957.63	187,949,788.00	1.20	235,519.00	101.45	19,911,142.00
		610.1		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	419.42	117,614.35	49,329,810.68	419.42	49,329,811.00	6.70	788,016.00	23.60	2,783,937.00
		621.1.1		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1 M	ml	15.00	467,668.57	7,015,028.55	15.00	7,015,029.00				
		621.5.1		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO EXTERIOR 1,50 M, EN CONCRETO	ml	15.00	532,496.77	7,987,451.55	15.00	7,987,452.00				
			630.4 - P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	m3	77.86	549,783.63	42,806,153.43	77.86	42,806,153.00	4.83	2,655,455.00	25.67	14,112,946.00
			630.5 - P	CONCRETO RESISTENCIA 17.5MPA (E)	m3	12.96	451,621.34	5,853,012.57	12.96	5,853,013.00	1.12	505,816.00	4.19	1,892,294.00
		640.1		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	Kg	23,952.81	3,693.14	88,461,080.72	23,952.81	88,461,081.00	324.52	1,198,495.00	2,293.94	8,471,842.00
		663.1-2"		TUBERIA PLASTICA TIPO PVC, PERFORADA PVC DE DIAMETRO 2"	ml	29.25	16,529.27	483,491.15	29.25	483,491.00				
		673.1.2		GEOTEXTIL TIPO T-2400 O SIMILAR TEJIDO	m2	4,718.00	7,379.05	34,814,358.90	4,718.00	34,814,358.00	17.50	129,133.00	3,196.22	23,585,067.00
		673.2		MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	1,072.11	128,753.81	138,038,247.24	1,072.11	138,038,247.00	1.80	231,757.00	435.48	56,069,710.00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MV-IN-4-PR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 19 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de la Red terciaria y Ferrea
DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO
ACTA Nº: 9
ACTA FINAL: SI [ ] NO [X] (Indicar con una X)
VALOR BÁSICO ACTA: $ 330,329,628.00
MES: ABRIL DE 2019

CONTRATO No: 0498 DE 2018 (Indique número y año)
OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017."
CONTRATISTA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 40QN09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 0826 de 2018
INTERVENTOR: COPEBA LTDA

PLAZO INICIAL: hasta diciembre 31 de 2018 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: ONCE MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 8 de agosto de 2018 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO: 7 de julio de 2019 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACI: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 5,419,238,921.23 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incl
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 5,419,238,921.23

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 01 DE ENERO DE 2019 Última de fecha 02 CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
				SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)				$ 4,112,271,510.00		4,112,271,476.00		$ 264,369,450.00		1,175,445,162.00
				PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)				$ -				$ -		
				PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)				$ -				$ -		
				VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B=C)				$ 4,112,271,510.00		4,112,271,476.00		$ 264,369,450.00		1,175,445,162.00
				VALOR IVA (OBRA) (E)				$ -				$ -		
				VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D +E)				$ 4,112,271,510.00		4,112,271,476.00		$ 264,369,450.00		1,175,445,162.00
				REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)				$ 83,222,528.43		83,222,528.43		$ -		83,222,528.00
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)				$ 15,812,280.40		15,812,280.40		$ -		15,812,280.00
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H				$ 99,034,808.83		99,034,808.83		$ -		99,034,808.00
				GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (incluye IVA) (J)				$ 164,480,880.40		164,480,880.40		$ -		
				CATEGORIZACION VIAL				$ 17,430,000.00		17,430,000.00		$ -		
				AI (24.95% SUBTOTALCOSTO BASICO DE OBRAS)				$ 1,026,011,742.00		1,026,011,742.00		$ 65,950,178.00		293,273,568.00
				AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES						34.00				
				VALOR TOTAL (F+I+J)				$ 5,419,238,921.23		5,419,238,921.23		$ 330,329,628.00		1,567,753,538.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

AIU: 24.95% %
Utilidad: % %

Valor Anticipo Otorgado $ -
Valor Amortizado Presenta Acta $ - %
Valor Amortizado Acumulado $ -

Registro Presupuestal Nº: Nº 418 de Fecha 25/01/2018
Saldo del Registro: $ 3,851,485,383.23 (Indique el saldo descontando el valor de la presente acta)

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
OBRA	330,329,628.00		330,329,628.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	330,329,628.00		330,329,628.00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
1 Obras de Explanación		
2 Sub-bases y bases		
3 Transporte de materiales		
4 Aceros y elementos metálicos		
5 Acero Estructural y cables de acero		
6 Concretos, morteros y obras varias		
7 Concreto para superestructuras		
8 Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles		
(IN) Items no sujetos a ajuste		

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

NOTAS:
1. El Interventor Certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por ésta.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las preactas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Predial, Social y Ambiental).
3. El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Para constancia de lo anterior firman

Firma
Nombre JOSÉ MARTIN VASQUEZ ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No:76228-178190 VLL

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matricula No.: 2520266675CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13	
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1	
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE 1

Contrato No. **498 DE 2018** **Contratista:** **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS**

Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Acta No **9** **Valor basico** **$** **330,329,628** **Período** **01 AL 30 DE ABRIL DE 2019**

Valor incluido el Iva **$** **330,329,628**

VALOR DESCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

	Ruta (codigo vía)	Denominación (via pijao-genova)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	40QN09	Via Pijao-Genova	$ 330,329,628			$ 330,329,628
2						
3						
	TOTALES		**$**	**$**	**$ -**	**$ 330,329,628**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	QUINDIO	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
	MUNICIPIO 1	PIJAO		$ 179,152,743
	MUNICIPIO 2	GENOVA		$ 151,176,885
	TOTAL DEPARTAMENTO 1			**$ 330,329,628**
	DEPARTAMENTO 2		**VALOR SIN IVA**	**VALOR CON IVA**
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			**$ -**
	TOTAL		**$ -**	**$ 330,329,628**

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
Nombre: JOSÉ MARTÍN VÁSQUEZ ARENAS
Matricula No.:76228-178190 VLL

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA
M.P No. 2520266675CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINTRA-MN-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	30 (Día) 4 (Mes) 2019 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDÍO — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.: 9 DE ABRIL DE 2019 (indicar mes y año) — SEGUIMIENTO No.: 9 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del acta de recibo parcial de obra) — VALOR BÁSICO ACTA/RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 330.321.882,00

CONTRATO No: 456 de 2018

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONTRATISTA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS — LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 40 Q4 05 PUNTO GUACAS (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 826 de 2018 — INTERVENTOR: COPEBA LTDA

PLAZO INICIAL: a 31 de diciembre de 2018 (En meses según contrato original) — PLAZO ACUMULADO: 11 meses (En meses según las adiciones sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 05/09/2018 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 01/07/2019 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 5.415.239.821,00 (Según contrato original) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 0

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 5.415.239.821,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19						
ALISTAMIENTO DE VIA	$573.42	0.01%	$1.730	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	200.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						100%
				$ P					$1.147	$573	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				$ E					$0	$1.730	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	300.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
PLACA HUELLA	$1,437,380.39	68.51%	$440.822	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.60%	27.00%	25.70%	40.63%	6.66%	8.06%	4.38%	49.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
				$ P					$23.047	$388.114	$369.439	$584.084	$95.752	$67.353	$62.930	$141.566	$0	$0	$0	$0						
				$ E					$0	$23.047	$388.114	$369.439	$584.084	$95.752	$67.353	$62.930	$141.566	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.01%	13.40%	2.15%	7.52%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
ALCANTARILLAS	$358,633.99	14.80%	$154.749	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.21%	24.80%	29.80%	38.19%	8.18%	10.09%	7.18%	64.70%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
				$ P					$7.923	$88.822	$107.048	$129.862	$32.602	$36.145	$27.540	$232.044	$0	$0	$0	$0						
				$ E					$0	$7.923	$88.822	$107.048	$129.862	$32.602	$36.145	$27.540	$232.044	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	12.58%	9.68%	11.51%	10.53%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
ESTRUCTURAS DE CONTENCION	$659,966.07	28.51%	$243.465	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.33%	14.91%	34.48%	26.11%	24.92%	11.49%	18.59%	69.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
				$ P					$8.795	$98.424	$224.790	$172.351	$164.468	$75.818	$122.684	$459.324	$0	$0	$0	$0						
				$ E					$0	$8.795	$98.424	$224.790	$172.351	$164.468	$75.818	$122.684	$459.324	$0	$0	$0						
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	12.15%	8.18%	11.51%	5.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
ITEMS NO PREVISTOS CONTRACTUALES	$0.00	0.00%	$0	% P																						
				$ P					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E																						
VALOR BASICO DE OBRA (A)	0			30.00%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.449.938,87	100.00%	$ 999.383,62																							

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programado".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden clasificar en GPP, se debe de remitir el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE GRAFICO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	%																					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$40.913	$676.021	$701.279	$696.177	$260.080	$199.348	$213.145	$1.402.933	$0	$0	$0	$0					
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%																					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$40.913	$716.934	$1.418.213	$2.114.390	$2.374.470	$2.573.818	$2.786.963	$4.189.896	$4.189.896	$4.189.896	$4.189.896	$4.189.896					
INVERSION OBRA EJECUTADA MES	%																					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$242.105	$261.209	$164.400	$110.444	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$242.105	$503.314	$667.714	$778.158	$778.158	$778.158	$778.158	$778.158	$778.158	$778.158	$778.158					

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual

PROVISIONES*	VALOR INICIAL		VALOR MES EJECUTADO	
	VALOR ACTUALIZADO		VALOR EJECUTADO ACUMULADO	
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$	-	$	-
	$	-	$	-
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$	-	$	-
	$	-	$	-
PROVISION PARA MA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$	-	$	-
REVISION AJUSTE IVO ACTUALIZACION IVO MODIFICACION IVO COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	41.811,28	$	41.811,28
	$	41.811,28	$	41.811,28
MA – REVISION, AJUSTE IVO ACTUALIZACION IVO MODIFICACION IVO COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	7.668,14	$	7.668,14
	$	7.668,14	$	7.668,14
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$	49.073,14	$	-
	$	49.073,14	$	-
GESTION AMBIENTAL (Incluye PGSA e IVA)	$	49.073,14	$	-
	$	49.073,14	$	-
INVENTARIO Y CARACTERIZACION VIAL ACORDE A LA RESOLUCION 1995 DE 2013	$	1.666,47	$	-
	$	1.666,47	$	-
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$	141.030,15	$	49.517,48
VALOR TOTAL PROVISIONES(B')	$	141.030,15	$	49.517,48
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$	141.030,15	$	99.00
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$	3.590.969,02	$	999.191,20

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre : JOSÉ MARTÍN VÁSQUEZ ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No.: 73226-178190 VLL

Firma:
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula No.: 252029997SCND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MINFRA-MN-IN-5-FR-2		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	1
FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2019 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE ABRIL DE 2019 (indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 9 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 330.321.992,90

CONTRATO No: 456 de 2018
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL ODAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CONTRATISTA: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 40 CN 06 GUACAS-CIÑOVA (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 825 de 2018
INTERVENTOR: COPEBA LTDA

PLAZO INICIAL: a 31 de diciembre de 2018 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 09/08/2018 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 5.419.256.921,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 5.419.256.921,00
PLAZO ACUMULADO: 11 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 07/07/2019 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
					ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19					
ALISTAMIENTO DE VÍA	$4,813.81	0.02%	53,071	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	92.35%	0.00%	0.00%	7.65%	9.57%	1.02%	16.54%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
				$ P					$0	$4,445	$0	$0	$368	$460	$49	$795	$0	$0	$0	$0					
				$ E					$0	$0	$0	$0	$368	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	54.08%	6.93%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
PLACA HUELLA	$428,499.91	10.51%	82%,123	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	19.93%	25.14%	53.08%	88.47%	21.04%	101.78%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
				$ P					$0	$7,912	$85,398	$107,740	$227,452	$379,087	$90,144	$436,190	$0	$0	$0	$0					
				$ E					$0	$42,225	$34,000	$0	$54,430	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9.85%	8.14%	10.94%	15.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
ALCANTARILLAS	$166,786.17	21.60%	123.60% / $208,479	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	21.96%	43.85%	34.20%	42.75%	7.55%	38.41%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
				$ P					$0	$0	$36,624	$73,127	$57,039	$71,297	$12,588	$64,057	$0	$0	$0	$0					
				$ E					$0	$5,050	$30,000	$0	$47,102	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.43%	28.99%	34.45%	47.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
ESTRUCTURAS DE CONTENCION	$171,899.76	22.27%	82.17% / $155,442	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.94%	19.79%	9.27%	9.27%	45.32%	257.18%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
				$ P					$0	$0	$1,570	$33,011	$15,539	$15,539	$77,899	$442,093	$0	$0	$0	$0					
				$ E					$0	$0	$34,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	20.93%	31.47%	35.60%	4.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
ITEMS NO PREVISTOS CONTRACTUALES	$0.00	0.00%	0.00% / $0	% P					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				$ P					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	0		75.40%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 771,089.65	100.00%	$ 582,118.42																						

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada"
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
BARRAS				
CURVAS				

INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	% / VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$12,357	$243,868	$214,878	$300,797	$466,783	$180,681	$943,136	$0	$0	$0	$0						
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	% / VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$12,357	$256,225	$471,103	$771,900	$1,238,683	$1,419,364	$2,362,500	$2,362,500	$2,362,500	$2,362,500	$2,362,500						
INVERSION OBRA EJECUTADA MES	% / VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$87,299	$146,818	$193,833	$310,778	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% / VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$87,299	$234,117	$427,950	$738,728	$738,728												

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41,811.26	$ 41,811.26
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41,811.26	$ 41,811.26
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 7,966.14	$ 7,966.14
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 7,966.14	$ 7,966.14
INVENTARIO Y CARACTERIZACION VIAL ACORDE A LA RESOLUCION 1656 DE 2012	$ 49,073.14	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 49,073.14	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ 49,073.14	$ -
	$ 1,068.47	$ -
	$ 141,530.15	$ 49,017.40
	$ 141,530.15	$ 49,017.40
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 141,530.15	$0.00
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 913,539.80	$99,135.82

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre : JOSE MARTÍN VÁSQUEZ ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. 76225-176190 VLL

Firma:
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matricula No.: 2520266675CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

COPEBA LTDA.
Nit: 830.011.122-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la ley 828 de 2003 y demás normatividad que rige la materia, bajo la gravedad de juramento.

Yo, ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 52.253.696, expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de COPEBA LTDA.

CERTIFICO

Que en el periodo del **01 de abril al 30 de abril de 2019**, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA identificada con el NIT 860.007.538-2 ha dado cumplimiento para todo el personal de trabajo e integrantes de la misma, de forma oportuna y completa a las afiliaciones y pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en el ámbito de la ejecución del contrato de obra **No. 498 de 2018**, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se suscribe en Bogotá, a los 18 días del mes de julio de 2019.

ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
C.C. 52.253.696 de Bogotá
Representante Legal COPEBA LTDA

05/08/2019

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

LA COORDINADORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que de conformidad con el Articulo 23 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA NIT 860.007.538-2** en su calidad de **Asociación Gremial,** es una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta.

De acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 1 del Artículo 369 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, los pagos o abonos en cuenta que se efectúen a las entidades no contribuyentes declarantes a que hace referencia el Artículo 23 del mismo Estatuto, no están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta.

Que mediante la Resolución 000076 del primero de diciembre de 2016, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA** fue calificada como Gran Contribuyente.

Que de conformidad con el literal d) del numeral 2 del artículo 39 de la Ley 14 de 1983, les está prohibido a los departamentos y municipios, gravar con ICA a las entidades gremiales sin ánimo de lucro.

En aplicación de las normas tributarias expuestas, los pagos o abonos en cuenta que, por cualquier concepto, se efectúen a favor de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, no están sometidos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ventas - IVA, ni impuesto de industria y comercio - ICA.

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2019.

ADRIANA TORRES QUINTERO
COORDINADOR PROCESO GESTIÓN TRIBUTARIA

OAT – 0528 DE 2019

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Nit. 860.007.538-2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoria sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

HACE CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Colombia.

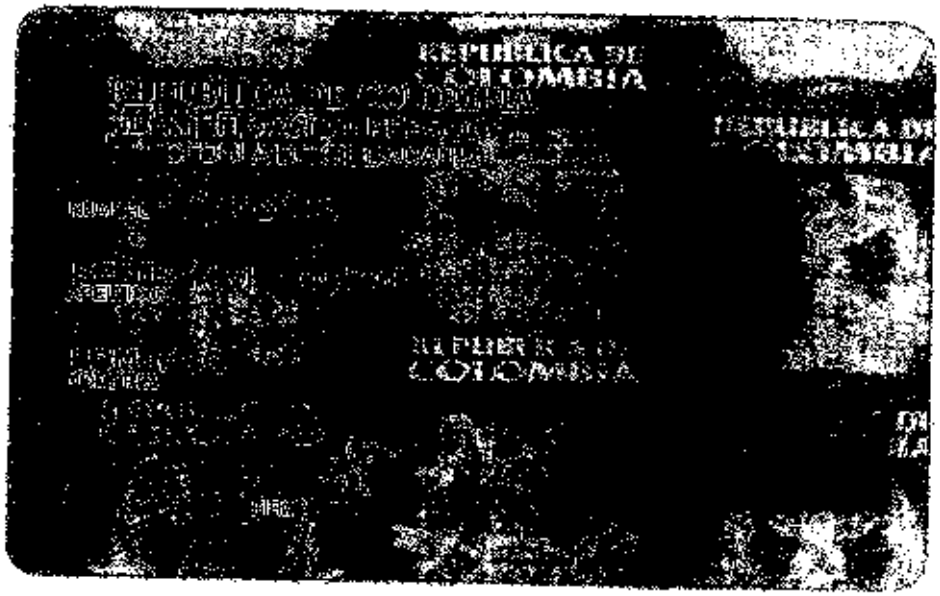
2. He obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

3. De acuerdo con registros contables y con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación), con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

4. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA –, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), por solicitud de la Administración de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

EDMUNDO BELTRAN VILLAMIZAR
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 15952-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.


REPUBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
ARAUQUITA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-DIC-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 3 9 2 9 E 4 F 2 4 B 9 D F B D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE PAOLA PINEDA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013604641 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 195651-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Febrero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

64

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Nit. 860.007.538-2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

HACE CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Colombia.

2. He obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

3. De acuerdo con registros contables y con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de abril de 2019, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Pensiones y Riesgos laborales) y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación); así como el pago correspondiente al mes de mayo de 2019 por concepto de Salud, con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

4. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), por solicitud de la Administración de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

ANGIE PAOLA PINEDA ARIAS
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 195651-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

195651-T



ANGIE PAOLA
PINEDA ARIAS
C.C. 1013604641
RESOLUCION INSCRIPCION 1422 **FECHA 15/10/2014**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207691

197099

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.013.604.641
PINEDA ARIAS
APELLIDOS
ANGIE PAOLA
NOMBRES
ANGIE PAOLA PINEDA A
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
30-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-1500115-47161431-F-1013604641-20070716
0067107197A 02 238748425

5A